

19. 5

Informacion del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	31/05/2023 18:03:22
Emisor:	8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento:	1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 21,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	67B616E7-23D1-4FC7-AEFB-A641242B2D3F
Serie:	67B616E7
Número del DTE:	600920007
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202320230509T18:03:2206:0067B616E723D14FC7AEFBA641242B2D3F
Fecha de la consulta: 09/05/2023 18:05:28	

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
 Nit Emisor: 8083436
 CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
 33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
 Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 67B616E7-23D1-4FC7-AEFB-A641242B2D3F
 Serie: 67B616E7 Número de DTE: 600920007
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-may-2023 18:03:22
 Fecha y hora de certificación: 09-may-2023 18:03:22
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/05/2023 al 31/05/2023, según cumplimiento al Contrato No. 019-2023	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000
TOTALES:					0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000

El Cancelado

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA:	31 de mayo de 2023
Actividades del mes:	Del 01/05/2023 al 31/05/2023
Nombre del Contratista:	Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Número de Contrato:	019-2023
Vigencia del Contrato :	Del 03/01/2023 al 31/12/2023
Reglón Presupuestario:	029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas

Descripción:

* Atención de Requerimientos de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, que están realizando en las Oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según nombramiento No. DAS-04-0044-2022, de fecha 07 de julio de 2022, Oficios Nos. DE-1128-2023 y DE-1127-2023 (Se trasladó la Carta de Representación de la Institución, y en cumplimiento a lo indicado en la Norma 4.13 del Manual de Auditoría Financiera y Gubernamental).

* Se elaboró el proyecto de Oficio por medio del cual se traslada copia del Oficio de la Contraloría General de Cuentas, por medio del equipo de auditoría que practican Auditoría Financiera y de Cumplimiento en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-04-0044-2022 de fecha 07 de julio de 2022, solicitan se autorice el ingreso a las personas que fueron notificadas para la discusión de los posibles hallazgos, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento y que actualmente ya no laboran en la Institución, para el día 14 de abril del presente año, en las instalaciones del Edificio Sede Central de -RENAP-, a la Dirección Administrativa para lo que corresponda. (Oficio DE-1188-2023).

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de nombrar para practicar Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento, con Nivel de Seguridad Limitada a requerimiento del Ministerio Público, en la Municipalidad de Yupiltepeque, Departamento de Jutiapa, según Gestión No. 708846, MP001-2021-5444. (Oficios Nos. DE-1215-2023, DE-1263-2023).

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del presupuesto de la institución

Descripción:

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2023.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2023.

3. Actividad 1.5) Apoyar en la revisión de otros documentos previo a la firma de Dirección Ejecutiva

Descripción:

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se autoriza a Dirección de Gestión y Control Interno Auditoría Interna iniciar el proceso de actualización del Plan Operativo Anual 2023, de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Planificación y Proyectos, aprobado por medio del Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. 679-2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, para que se pueda realizar la revisión de metas físicas de los productos y subproductos institucionales, así como de las acciones definidas en las matrices de planificación de las oficinas ejecutoras, direcciones administrativas y dependencias de apoyo del Director Ejecutivo (Oficio DE-1402-2023).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada a Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en forma física y digital el Plan Estratégico Institucional 2018-2027, revisión abril 2023 (87 folios), el Anteproyecto Plan Operativo Multianual 2024-2028 (104 folios) y el Anteproyecto Plan Operativo Anual 2024 (128 folios), en cumplimiento al artículo 134, literal b), de la Constitución Política de la República de Guatemala, que indica que las entidades autónomas y descentralizadas deben mantener coordinación con el órgano de planificación del Estado; al artículo 24, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que los planes estratégicos y operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 30 de abril de cada año; y, tomando en consideración la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en el marco de la Gestión por Resultados (GPR) en reunión virtual celebrada el 28 de febrero del presente año. (Oficio No. DE-1212-2023).

4. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria

Descripción:

- * Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2023.
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se solicita a la Dirección de Presupuesto la emisión del dictamen presupuestario para la renovación de póliza de seguros en el ramo de vehículos automotores para el presente año. (Oficio No. DE-1400-2023).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada copia del Oficio, emitido por el Banco de Guatemala, por medio del cual solicita la actualización de información de cuentas de depósitos monetarios que se tengan constituidas en el Banco de Guatemala correspondientes al Registro Nacional de las Personas -RENAP-. (Oficio DE-1469 -2023).
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de abril de 2023, para que se gestione y efectue todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (DE-1371-2023).
- * Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 04, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-245-2023.
- * Análisis y revisión del expediente completo de la 4a. Modificación al Plan Anual de Compras 2023, el cual se origina de las solicitudes de algunas de las Direcciones Administrativas a Dirección Administrativa, la cual consolida la información y arma el expediente, el cual traslada a Dirección Ejecutiva para su conocimiento y aprobación correspondiente por no exceder de los Q.900,000.00.
- * Se elaboró la solicitud de Dictamen Legal y Presupuestario para el expediente de la 4a. Modificación al Plan Anual de Compras 2023, con su respectivo proyecto de Acuerdo (DE-1378-2023).
- * Se emitió el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-563-2023, por medio del cual se aprueba la 4a. Modificación al Plan Anual de Compras 2023, considerando la información del expediente, dictámenes legal y presupuestario.
- * Análisis y revisión del expediente completo de la 5a. Modificación al Plan Anual de Compras 2023, el cual se origina de las solicitudes de algunas de las Direcciones Administrativas a Dirección Administrativa, la cual consolida la información y arma el expediente, el cual traslada a Dirección Ejecutiva para su conocimiento y aprobación correspondiente por no exceder de los Q.900,000.00.
- * Se elaboró la solicitud de Dictamen Legal y Presupuestario para el expediente de la 5a. Modificación al Plan Anual de Compras 2023, con su respectivo proyecto de Acuerdo (DE-1434-2023).
- * Se emitió el proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-581-2023, por medio del cual se aprueba la 5a. Modificación al Plan Anual de Compras 2023, considerando la información del expediente, dictámenes legal y presupuestario.
- * Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2023 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, acumulado al mes de marzo de 2023, a los Señores Miembros del Consejo Consultivo para su conocimiento y consideración (Oficio DE-1401-2023).
- * Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslado la Recomendación del Hallazgo No. 5 denominado "Falta de documentos de respaldo", derivada de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022 practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas al personal correspondiente de su aplicación. (Oficio No. DE-1481-2023)
- * Se elaboró el proyecto de Oficio por medio del cual se traslado la Recomendación del Hallazgo No. 4 denominado "Falta de gestión para solicitud de indemnización por vehículo robado", derivada de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022 practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas al personal correspondiente de su aplicación. (Oficio DE-1478-2023)
- * Se elaboró el proyecto de Oficio por medio del cual se traslado la Recomendación del Hallazgo No. 3 denominado "Falta de requisito no fundamental en expediente de evento de cotización", derivada de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022 practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas al personal correspondiente de su aplicación. (Oficio DE-1477-2023)

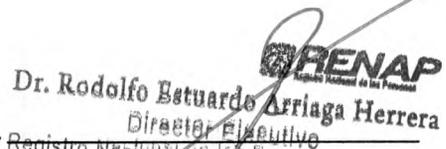
* Se elaboró el proyecto de Oficio por medio del cual se traslado la Recomendación del Hallazgo No. 1 denominado "Falta de Seguimiento y Cumplimiento a cláusula contractual y punto de acta administrativa", derivada de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022 practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas al personal correspondiente de su aplicación. (Oficio DE-1473-2023)

* Se elaboró el proyecto de Oficio por medio del cual se traslado la Recomendación del Hallazgo No. 2 denominado "Incumplimiento al Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Registro Nacional de las Personas", derivada de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022 practicada por los Auditores Gubernamentales delegados por la Contraloría General de Cuentas al personal correspondiente de su aplicación. (Oficio DE-1474-2023)

* Se elaboró los proyectos de Oficios por medio de los cuales se traslado el documento denominado Carta a la Entidad de la Contraloría General de Cuentas, para informar sobre deficiencias en el Control Interno de -RENAP-, a las Direcciones correspondientes. (Oficios Nos. DE-1336-2023, DE-1337-2023, DE-1338-2023 y DE-1339-2023).

* Se elaboró los proyectos de oficios por medio de los cuales se procedió a trasladar el Informe de Ejecución Presupuestaria, en cumplimiento al Artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés" a las siguientes instituciones Contralor General de Cuentas, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y Ministerio de Finanzas Públicas (Oficios Nos. DE-1515-2023, DE-1514-2023, DE-1516-2023 y DE-1517-2023).

F: 
Licda. Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Asesor


Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Vo. Bo. 
Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo